



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 154-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, abril 12, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 041-2023-EPCO/FCC de fecha 04/04/2023 mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad Mg. CPC Ronal Pezo Melendez solicita modificar la Resolución de Decanato N° 003-2023-DFCC del 11-01-2023 y, aprobar la nueva conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Contabilidad,

CONSIDERANDO:

El artículo 42° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dispone que el Director de la Escuela Profesional, es quien la preside el Comité Directivo de la Escuela Profesional (42.1), el mismo que está conformado por: el Coordinador de cada área académica del Departamento (42.2), el Coordinador de la segunda especialidad (42.3), el Coordinador de la formación continua y educación a distancia (42.4), la representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior (42.5), un representante del gremio estudiantil con voz y sin voto (42.6). El mandato de los miembros del comité directivo de la Escuela Profesional es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata;

Que, en el artículo 43° de la misma norma estatutaria, se precisan las atribuciones del Comité Directivo de la Escuela Profesional, detallando las siguientes: (43.1) aprobar las programaciones de asignaturas y horarios de los semestres académicos de estudios de la carrera profesional, segunda especialidad, formación continua y educación a distancia; (43.2) elaborar, aprobar y proponer al Consejo de Facultad en primera instancia, los nuevos currículos y actualizaciones curriculares de la escuela, acorde con el modelo educativo institucional; (43.3) emitir directivas y definir políticas académicas que permitan el logro de los objetivos curriculares; (43.4) aprobar los expedientes para la emisión por el Decano, de las constancias de egresados de la carrera profesional y segunda especialidad y, (43.5) otras indicadas en el Reglamento General y reglamentos internos;

Que, con Resolución de Decanato N° 268-2022-DFCC (TR-DS) de fecha 27.12.2022, se designa al docente ordinario Asociado DE. Mg. Ronal Pezo Meléndez, como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables; a partir del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2024; presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Contabilidad;

Que, con Resolución de Decanato N° 003-2023-DFCC (TR-DS) de fecha 11.01.2023, se actualiza la conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad De Ciencias Contables, con los siguientes integrantes: Mg. Ronal Pezo Melendez (Presidente); Mg. Liliana Ruth Huamán Rondon (Miembro); Mg. Emma Rosario Álvarez Guadalupe (Miembro); Mg. Anne Elizabeth Aniceto Capristan (Miembro); Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez (Miembro); Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata (Miembro); Representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior (Por designar)

Que, con Resolución de Decanato N° 007-2023-DFCC de fecha 08.02.2023 se modifica la Resolución de Decanato N° 268-2022-Dfcc(Tr-Ds) de fecha 27/12/2022 en el extremo de Encargar, con Eficacia Anticipada, al docente ordinario Asociado DE Mg. Ronald Pezo Melendez como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero del 2023 hasta la designación del Director Titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2023.

Que, por medio del referido Oficio N° 041-2023-EPCO/FCC de fecha 04/04/2023 el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad Mg. CPC Ronal Pezo Melendez solicita aprobar la nueva conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Contabilidad, con los siguientes integrantes: Mg. Ronal Pezo Melendez (Presidente); Mg. Liliana Ruth Huamán Rondon (Miembro); Dra. CPC. Lina Argote Lazon (Miembro); Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata (Miembro); Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez (Miembro); Mg. CPC. Luis Eduardo Romero Dueñez (Miembro); Representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior (Por designar)

Que, en atención a lo solicitado el Decano Dr. Fredy V. Salazar Sandoval, puso a consideración del Consejo de Facultad la aprobación de la nueva conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional y así también la designación del representante del tercio estudiantil para integrar el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Contabilidad, aprobándose por votación la designación de la estudiante Marycielo Ramirez Caspa;



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 154-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, abril 12, 2023

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 12 de abril de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR LA NUEVA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**, con los siguientes integrantes:

MG. RONAL PEZO MELENDEZ Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad	-	Presidente
MG. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDON Coordinadora del Área de Contabilidad	-	Miembro
DRA. CPC. LINA ARGOTE LAZÓN Coordinadora del Área de Auditoría	-	Miembro
DR. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA Coordinador del Área Complementaria	-	Miembro
MG. WILMER ARTURO VILELA JIMÉNEZ Coordinador de la Segunda Especialidad	-	Miembro
MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ Coordinador de formación continua y educación a distancia	-	Miembro

2. **INCORPORAR, a la estudiante MARYCIELO RAMIREZ CASPA como MIEMBRO del precitado Comité Directivo por el periodo del 12-04-2023 al 18-12-2023.**
3. Los mencionados docentes serán miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional por el período que duren sus funciones conforme lo establece en el artículo 42° del Estatuto..
4. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación Oficina de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Escuela Profesional de Contabilidad, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO